

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA



UN Photo

13 Abr
2023

DECLARACIONES DE CARLOS RUIZ MASSIEU, REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA

Declaraciones de Carlos Ruiz Massieu, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia

**Reunión del Consejo de Seguridad
13 de abril de 2023**

Gracias, Señor Presidente,

Presidente,

Agradezco la oportunidad de presentar el informe más reciente del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia, y de informar a este Consejo sobre importantes acontecimientos relacionados con la consolidación de la paz en el país.

Como siempre, es un placer estar en compañía de la Embajadora Leonor Zalabata y aprovecho la oportunidad para agradecerle a ella y, a través de ella, al Gobierno de Colombia por la continua colaboración con la Misión y con las Naciones Unidas en general.

Señor Presidente,

Me honra también estar en presencia de Rodrigo Londoño, excomandante de las antiguas FARC-EP, firmante del Acuerdo Final de Paz y hoy presidente del partido político Comunes. El liderazgo del señor Londoño en el tránsito de la guerra a la paz ha sido y seguirá siendo fundamental. Su participación hoy es, ciertamente, testimonio del compromiso de miles de excombatientes con el Acuerdo Final de Paz.

Me complace que la sesión de hoy brinde una oportunidad para que, por primera vez, el Consejo de Seguridad escuche de manera directa la visión de ambas partes firmantes respecto al estado actual de la implementación.

Señor Presidente, Distinguidos Miembros del Consejo,

La reciente reunión entre el Presidente Gustavo Petro y el señor Londoño en Bogotá, así como su visita conjunta al antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Mesetas, en el departamento del Meta, a raíz de la grave amenaza de un grupo armado ilegal contra decenas de excombatientes y sus familias, son ejemplo de cómo las partes pueden trabajar juntas para hacer frente a los múltiples retos que enfrenta el proceso y para impulsar la implementación.

Tuve la oportunidad de acompañar esta visita, de escuchar de primera mano las preocupaciones de hombres y mujeres en proceso de reincorporación y de ser testigo del diálogo constructivo con las autoridades.

Me complace informar que, durante esta visita –la primera del Presidente Petro a uno de estos espacios–, el Presidente anunció varias medidas para fortalecer el proceso de reincorporación y la seguridad, así como para agilizar la implementación del Acuerdo de manera más amplia.

Si bien lamento que este grupo de excombatientes haya tenido que abandonar el sitio donde invirtieron tanto esfuerzo y trabajo en su reincorporación a la vida civil, es positivo que se haya acordado un plan de traslado ordenado de ellos y sus familiares a un lugar nuevo con mayor seguridad y acceso a tierra productiva.

Pueden estar seguros de que la Misión continuará acompañando a los excombatientes y sus familias y monitoreando los avances respecto a las medidas anunciadas.

La seguridad de los y las excombatientes de las antiguas FARC-EP es nuestra mayor prioridad y así lo seguirá siendo, así como lo es la protección de los líderes y lideresas sociales.

Señor Presidente, Distinguidos Miembros del Consejo,

Las situaciones que he descrito para iniciar mi declaración ilustran uno de los temas claves del más reciente informe del Secretario General. A saber, la importancia crítica de los dos aspectos de la política de Paz Total planteada por el Gobierno actual.

Por un lado, la tarea esencial de implementar plenamente el Acuerdo Final. Por el otro, sus esfuerzos, por más difícil que resulte, de reducir los niveles de violencia de otros grupos armados ilegales por medio del diálogo para ampliar el alcance de la paz en el país.

Los dos objetivos están íntimamente ligados. Es difícil imaginar el éxito de uno de ellos sin el otro, dadas las realidades en el terreno en muchas de las zonas afectadas por el conflicto, donde la violencia de los grupos armados restantes es un obstáculo significativo para la implementación del Acuerdo de Paz, y donde una implementación insuficiente también alimenta las condiciones para esa violencia.

En los últimos días, el Gobierno ha dejado claro mediante acciones adicionales su compromiso con el Acuerdo Final. Un ejemplo importante de esto es su decisión de establecer una Oficina dirigida por un funcionario de alto nivel en la Presidencia encargada exclusivamente de velar por la implementación integral del Acuerdo de Paz.

El Presidente también anunció planes para eliminar impedimentos legales y burocráticos que dificultan la implementación y para adoptar un enfoque coordinado de todo el gabinete para cumplir el Acuerdo.

Señor Presidente, Miembros del Consejo,

Esta es la primera vez que el informe del Secretario General incluye asuntos relacionados con la reforma rural integral y el capítulo étnico del Acuerdo Final, como parte del mandato recientemente encomendado por este Consejo a la Misión. Estas disposiciones del Acuerdo son de una magnitud enorme: desde llevar infraestructura e inversiones muy necesarias a zonas rurales remotas hasta garantizar un acceso equitativo a la tierra y reparar los impactos específicos sufridos por las comunidades étnicas durante el conflicto.

Por eso, me complace que la Misión ya esté cooperando con las entidades del Gobierno y del Estado, así como con los mecanismos creados por el Acuerdo de Paz, a medida que trabajan para cumplir las expectativas de campesinos colombianos y de comunidades indígenas y afrocolombianas.

Es precisamente en estas zonas rurales, y para estas poblaciones vulnerables, donde podemos ser testigos la forma en la que una implementación más integral del Acuerdo y los procesos de diálogo con los grupos armados pueden reforzarse mutuamente.

En zonas gravemente afectadas por el conflicto, como la Costa Pacífica, los avances en las disposiciones del Acuerdo dirigidas a aumentar la presencia del Estado y a proporcionar oportunidades de desarrollo a comunidades históricamente desatendidas pueden ayudar a abordar las causas estructurales del conflicto, mientras que los pasos hacia el desescalamiento a través del diálogo pueden contribuir a reducir la violencia, permitiendo por lo tanto mejores condiciones para la implementación.

Señor Presidente, Distinguidos Miembros del Consejo,

La Jurisdicción Especial para la Paz continúa avanzando en su mandato esencial de investigar y sancionar crímenes cometidos por todas las partes durante el

conflicto. A medida que las entidades del Estado se preparan para implementar las primeras sanciones propias, ha iniciado la etapa de juicio en casos que involucran tanto a excomandantes de las extintas FARC-EP como a miembros de la Fuerza Pública y terceros civiles.

El rol fundamental de la verdad sobre lo ocurrido durante el conflicto fue destacado recientemente en un poderoso acto de reconciliación entre Rodrigo Londoño y el coronel retirado del Ejército, Luis Fernando Borja, compareciente ante la JEP en el caso 003 sobre los llamados “falsos positivos”.

Durante un encuentro con estudiantes en una universidad en Bogotá, ambos describieron las historias que los llevaron de ser parte del conflicto armado hasta el camino de paz que hoy recorren juntos, expresaron su deseo de que el reconocimiento de su responsabilidad contribuya a la reparación de las víctimas, a la reconciliación y a la no repetición, e invitaron a las y los jóvenes presentes a entender el valor de la paz construida sobre la verdad y sobre la justicia.

También en relación con el proceso de justicia transicional, organizaciones de la sociedad civil, en particular de mujeres, personas LGBTQI y víctimas, continúan insistiendo en la pronta apertura por parte de la JEP del Caso 11 sobre violencia sexual y de género.

Sin duda, la decisión anunciada el año pasado por la Jurisdicción de investigar estos graves crímenes, de la cual tomó nota el Consejo en su pronunciamiento de octubre de 2022, es un paso en la dirección correcta. Espero que, como ya lo hace en otros casos, la JEP pueda pronto abrir este caso y trabajar para honrar los derechos de las víctimas.

Señor Presidente,

La incidencia de las organizaciones de mujeres también ha sido palpable en el proceso de diseño del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujer, paz y seguridad. Me complace informar que, bajo el liderazgo del Gobierno, han empezado a llevarse a cabo una serie de foros regionales destinados a la elaboración de dicho plan de acción, con la participación de lideresas de todo el país, incluidas mujeres excombatientes.

Señor Presidente y Miembros del Consejo,

Quisiera terminar haciendo referencia a los procesos de diálogo de paz en curso.

Como lo destacó el Secretario General en su informe, las negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) continúan avanzando.

Y así como celebro el espíritu constructivo que ha caracterizado los dos primeros ciclos de diálogo en Venezuela y en México, espero que las conversaciones durante la siguiente ronda, que tendrá lugar en Cuba el mes entrante, arrojarán resultados adicionales en cuanto a la reducción de la violencia y la participación de la sociedad en la construcción de paz.

La trágica pérdida de vidas humanas en recientes hechos resalta la urgente necesidad de que las partes avancen en la negociación sobre el cese al fuego bilateral.